



Taller sub-regional sobre fortalecimiento institucional, cooperación, diálogo y asociación para la producción y uso de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Del 29 al 31 de agosto 2017, San Salvador, El Salvador

MECANISMOS DE GOBERNANZA Y HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS DE LOS SISTEMAS ESTADÍSTICOS NACIONALES Y LOS ODS **Estrategias Nacionales de Desarrollo Estadístico**

Juan Arias

Director de la Coordinación del Sistema Estadístico Nacional
República Dominicana

PREÁMBULO

La República Dominicana basa su estrategia de desarrollo estadístico en el Plan Estadístico Nacional, elaborado en el año 2012 y actualizado para el periodo 2013-2016.

Estratificado en seis sectores:



PREÁMBULO

LEY 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Artículo 46.
Generación de
información

La Oficina Nacional de Estadística es la **instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para el monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**. Para tal fin, se deberá garantizar la generación

Mandato Legal

Párrafo I

Los datos estadísticos deberán levantarse a través de la organización de encuestas a hogares y censos.

Párrafo II

El Sistema Nacional de Estadísticas deberá proveer de información desagregada, como mínimo, por sexo y edad de la población a nivel regional.

PREÁMBULO

LEY 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Objetivo Especifico 1.1.1, Línea de acción:1.1.1.9

Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.

Artículo 20. Revisión de los Objetivos de la END.- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Oficina Nacional de Estadística, conjuntamente, definirán nuevos indicadores o modificarán los ya utilizados, cuando se amerite, para dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. La inclusión o modificación de dichos indicadores y sus metas respectivas deberá ser sancionada en la siguiente Reunión Anual de Seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

PREÁMBULO

DECRETO 134-14: Reglamento Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

ARTÍCULO 22. Para asegurar la disponibilidad de la información estadística requerida para medir el avance en el logro de los objetivos y metas de la END 2030, así como de los objetivos y las metas establecidas en el **PNPSP** y en los planes estratégicos sectoriales, territoriales e institucionales, la **Oficina Nacional de Estadística**, con la participación de todas las instituciones públicas generadoras de información estadística, elaborará el **Plan Estadístico Nacional**. Este Plan tiene como propósito la sistematización y el ordenamiento de todas las operaciones estadísticas que deberán ejecutar las instituciones del sector público para generar las mediciones, con la rigurosidad, oportunidad y periodicidad necesarias

PÁRRAFO: El programa de producción estadística, contenido en el **Plan Estadístico Nacional**, deberá ser **actualizado anualmente**, en concomitancia con la actualización anual del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

ARTÍCULO 27. Párrafo II. Todo cambio de un indicador sancionado en la Reunión Anual de Revisión de la END 2030, se deberá consignar en la siguiente actualización del **Plan Estadístico Nacional (PEN)**.

PREÁMBULO

DECRETO 134-14: Reglamento Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

ARTÍCULO 23. Para dar cumplimiento a los objetivos contenidos en la END 2030, el **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Oficina Nacional de Estadística**, de manera conjunta, y cuando amerite, **podrán definir nuevos indicadores** o modificar los ya utilizados.

PÁRRAFO: **Los indicadores establecidos** para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos contenidos en la END 2030, **deberán ser utilizados** en el componente de indicadores del **Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados (SIGOB)**, del Ministerio de la Presidencia.

ARTÍCULO 26. Las solicitudes de cambio de indicadores y metas deberán ser presentadas a consideración del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Oficina Nacional de Estadística, para fines de revisión de pertinencia técnica y factibilidad, con una antelación mínima de 60 días antes de la Reunión Anual de Revisión de la END 2030.

BUENAS PRACTICAS DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

El PEN incluyó dos ejes transversales: género y territorio-cartografía.

GENERO:



Sistema de Indicadores de Género
(SISGE)

Es un conjunto de indicadores que busca hacer un recuento de los recursos y oportunidades con que cuentan de manera distinta hombres y mujeres para su adelantamiento individual y social. Los indicadores de género muestran la posición en términos cuantitativos en que se encuentran mujeres y hombres frente a un fenómeno y en un periodo determinado. Se expresan generalmente midiendo la relación entre estos y la magnitud de la distancia que hace falta para alcanzar la equidad.



Sistema de Información Nacional
sobre Violencia de Género
(SINAVIG)

Es un sistema de carácter oficial que ofrece información sobre distintas dimensiones, categorías, manifestaciones y respuesta de la violencia basada en Género.

Esta información constituye un insumo trascendental para la toma de decisiones, el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas basadas en la evidencia.

BUENAS PRACTICAS DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

El PEN incluyó dos ejes transversales: género y territorio-cartografía.

Territorio - Cartografía:



Sistema de Información Estadística Territorial (SIET)

El SIET Web es una aplicación de consulta en línea de datos estadísticos orientada al usuario que necesita información territorial y, específicamente, municipal.



Presentación de cada demarcación territorial según la división política administrativa vigente al año 2016 con su respectivo antecedente histórico.

Es el insumo principal para producir datos e informaciones estadísticas disgregadas territorialmente.

Permite la vinculación dato-espacial, con lo cual se cumple con la integración de información estadística y geospacial, según recomendación de las Naciones Unidas.

BUENAS PRACTICAS DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL



Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE)

Descripción general

El inventario de Operaciones Estadísticas es una recopilación de todas las operaciones estadísticas (OE) que se realizan en las instituciones públicas que integran los sectores priorizados del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Los sectores de producción estadísticas priorizados son: agropecuario, económico, educación, laboral, salud y seguridad social.

Otros sectores no priorizados pero de importancia que han sido inventariados son: seguridad ciudadana, administración pública, tecnología y comunicación.



ANDA

Archivo Nacional de Datos

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

BUENAS PRACTICAS DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

Unidades Institucionales de Estadística (UIE) del SEN

Plan de Producción del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTRUCTURA OPERATIVA



COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

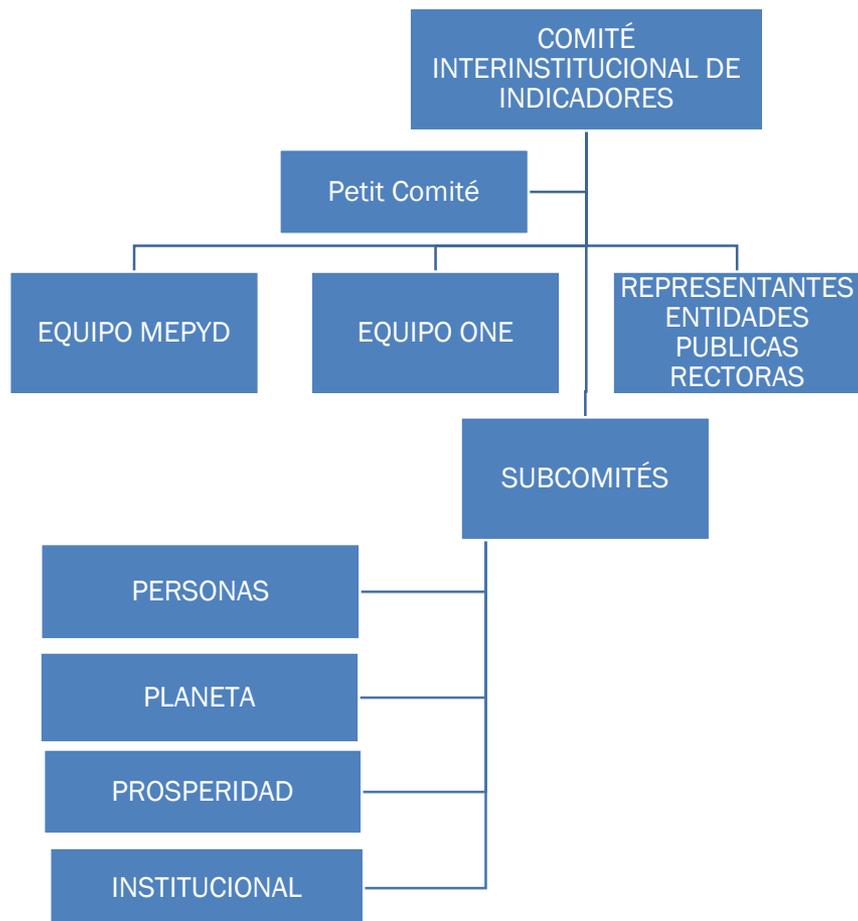
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INDICADORES

ARTÍCULO 22.- Se constituye el Comité Interinstitucional de Indicadores, presidido por la Oficina Nacional de Estadística e integrado por técnicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y a lo menos uno de las principales entidades públicas rectoras; los que serán seleccionados de mutuo acuerdo entre el Coordinador Nacional y la Dirección de la Oficina Nacional de Estadística

ARTÍCULO 23.- La función central de este Comité será generar la Matriz Única de Indicadores, incluyendo su ficha técnica y el sistema de registro institucional que asegure la calidad de la información que se genere. Además, propondrá un mapeo de Indicadores ODS y metas por cada Subcomisión establecida en el artículo 31 del presente Reglamento.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INDICADORES



• Comité Interinstitucional de Indicadores

- Coordinador ONE
- Coordinadora de Seguimiento ODS
- Representantes equipo ONE
- Representantes del MEPYD
- Un representante de las entidades públicas rectoras
- Sistema de Nacionales Unidas

• Integración equipo ONE

- Coordinador ONE
- Coordinadora de Seguimiento ODS
- La Directora de Estadísticas continuas
- El Director de Censos y Encuestas
- La Coordinadora de Articulación del SEN
- El Encargado de TI
- La Encargada de Estadísticas de Género
- La Encargada de Tic

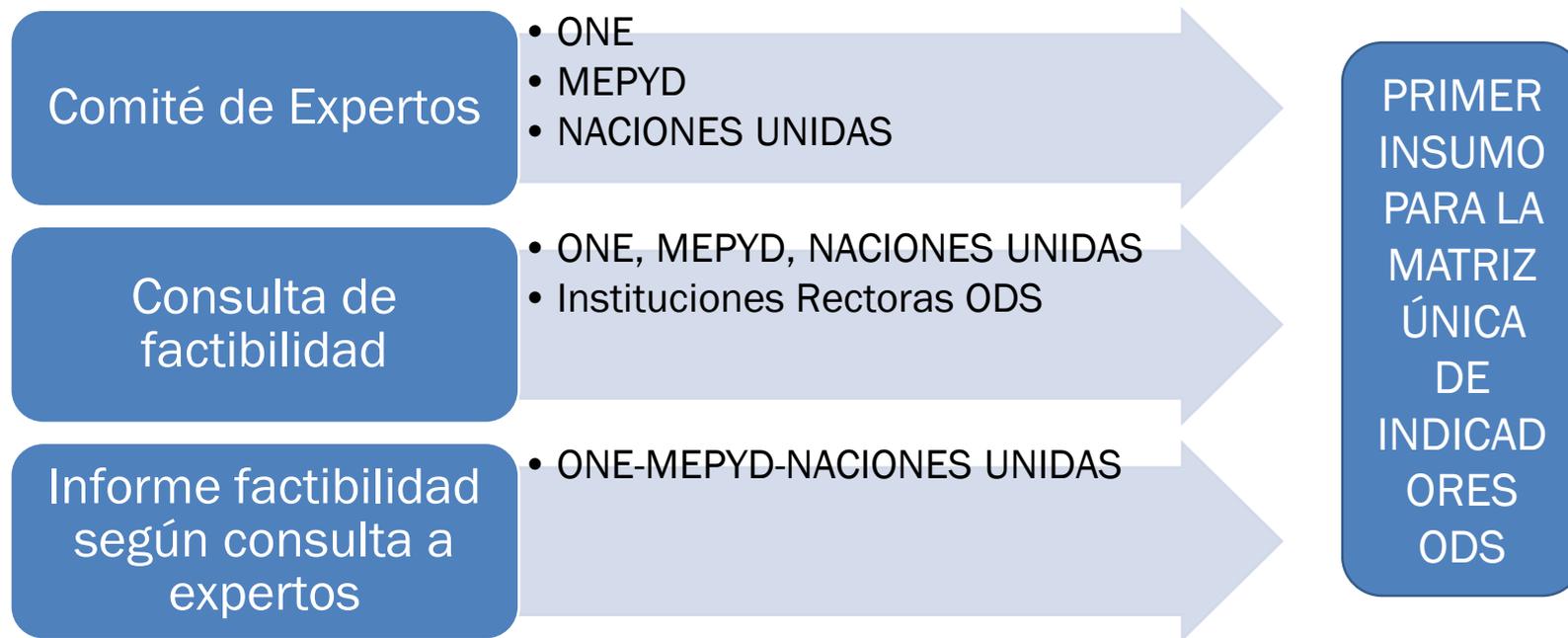
• Subcomisiones

- Un representante de la Dirección de Coordinación del SEN y de la Dirección de Estadísticas Continua por cada **Subcomisión** de la Comisión Nacional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible
- **Subcomité indicadores**
El representante de la Dirección de Coordinación del SEN y de la Dirección de Estadísticas Continua
Un representante de cada institución por Subcomisión

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INDICADORES

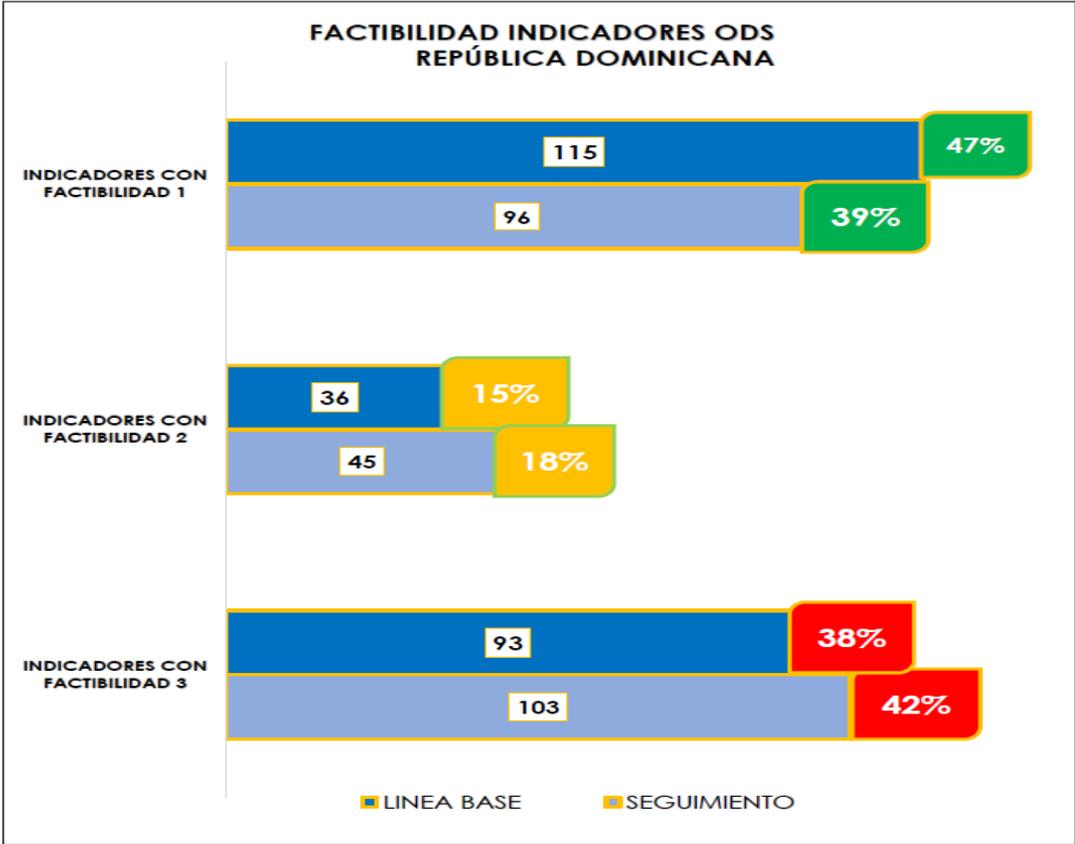
Matriz Única de Indicadores



COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

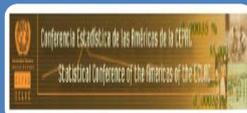
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INDICADORES

Matriz Única de Indicadores



Siguientes pasos del PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL de cara a los ODS

FORMULACIÓN 2018-2020



Código Regional de Buenas Practicas



Estrategia Nacional de Desarrollo. END
2030



Plan Nacional Plurianual del Sector
Público - PNPSP



Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

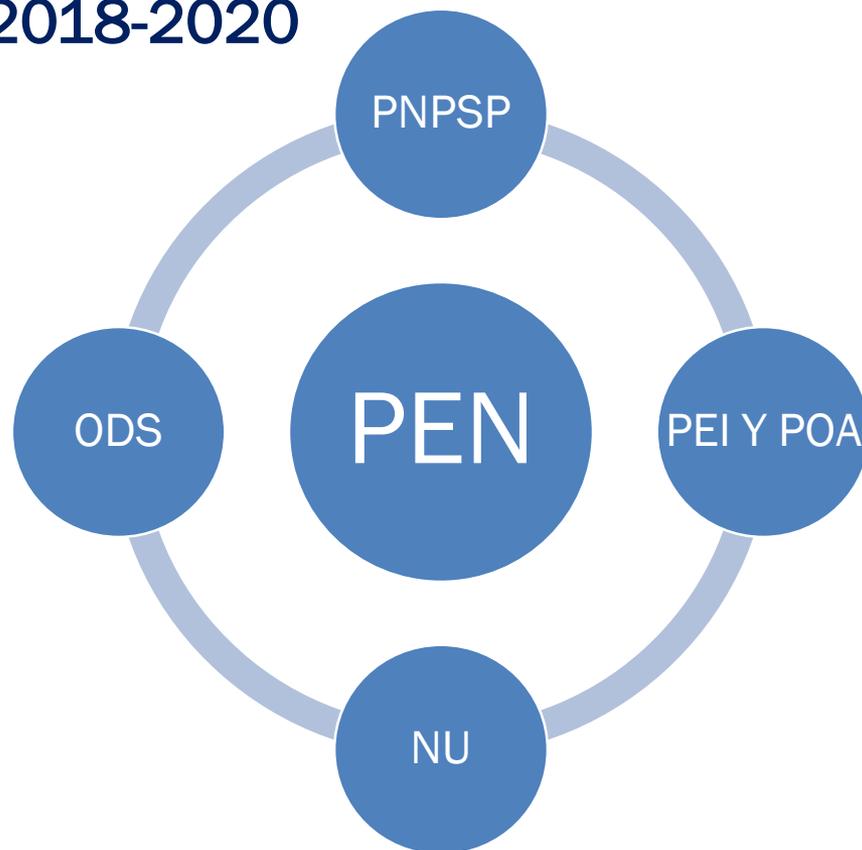


Consenso Montevideo

Siguientes pasos del PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL de cara a los ODS

FORMULACIÓN 2018-2020

ARMONIZAR LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PEN



Muchas gracias



 oficina nacional de estadística

www.one.gob.do



Oficina Nacional de Estadística ONE-RD



ONERD_

¡Comparte! #EncuentrosONE #EstadísticasONE #EstadísticasRD #ONERD